



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SIGCMA

SEDE: Palacio de Justicia de Pereira, Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

Informe año:	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAA A
	20	08	2020

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR

PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			03-04-05	07	2019
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica, Comunicación Institucional				
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial, Mejoramiento de la Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia.				
APOYO:	Gestión Documental, Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Gestión de la Información Estadística, Gestión Humana, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal.				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Auditoría Interna, Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente.				
Nombre del Auditor Interno:	Sandra Paola Castillo Hernández Julián Alfonso Chaves Rodrigo Batanero	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Beatriz Angel Vélez Jaime Robledo Toro Lucas Ignacio Arbeláez		X		
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC-	SI	NO
	X			X	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO
	X			X	
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO
	X			X	
OBSERVACIONES:					



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	DD	MM	AAAA
			ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica	Fecha Realización Auditoría:
Comunicación Institucional	05	08		2020	
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial	05	08	2020	
	Mejoramiento de la Infraestructura Física	11	08	2020	
	Administración de la Carrera Judicial	05	08	2020	
	Gestión de la Formación Judicial	05	08	2020	
	Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia.	05	08	2020	
APOYO:	Gestión Documental,	12	08	2020	
	Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional,	12	08	2020	
	Gestión Tecnológica,	11	08	2020	
	Administración de la Seguridad,	11	08	2020	
	Gestión de la Información Estadística,	05	08	2020	
	Gestión Humana,	12	08	2020	
	Adquisición de Bienes y Servicios,	11	08	2020	
	Gestión Financiera y Presupuestal,	11	08	2020	
Asistencia Legal.	12	08	2020		
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Auditoría Interna,	13	08	2020	
	Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente.	18	08	2020	
	Gestión Ambiental	13	08	2020	



1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		03	08	2020		21	08	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Alexander Castro Pineda	312 215 6700	sigcmaper@cendoj.ramajudicial.gov.co	Jorge E. Puerta	3103890970	jpuertar@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Gregorio O. Henao	3147921877	ghenat@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Sandra Monsalve	3113432387	smonsall@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Carlos A Chavarro	3006710340	cchavarc@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Alexandra Holguín	3104999705	aholguiu@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Alejandra Giraldo	3104637965	agiraldo@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Mario Vanegas P.	3137373479	ofjudper@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Diana Montealegre	3106670729	dmontear@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Martha L. Henao	3154917794	mhenaot@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Martha Sepúlveda	3175483688	msepulvg@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Iván Maturana C.	3113720068	imaturac@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Carlos F. Sánchez	3136667135	csanchezq@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Hernán M. Angarita	3013755722	hangarij@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORIA:

OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2018 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad.

ALCANCE:

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015, 14001:2015 y NTC 6256:2018 a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA certificados.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

Palacio de Justicia de Pereira, Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:



Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC 6256:2018, los documentos propios de cada Sistema de Gestión, los requisitos de la organización y los requisitos legales aplicables; teniendo en cuenta las directrices para auditoría de la GTC ISO 19011:2018.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Seguimiento de los indicadores del proceso no se encuentra actualizado. Evidencia: No se evidencia la actualización del seguimiento de los indicadores en la matriz.	Gestión Tecnológica		X	9.1.3 ISO 9001: 2015
2	Descripción: No se están registrando todas las acciones tomadas para abordar las oportunidades identificadas en el contexto. Evidencia: Listado maestro de acciones de gestión	Todos los procesos		X	6.1 ISO 9001: 2015
3	Descripción: No se evidencia la inclusión de todas las partes interesadas pertinentes. Evidencia: Matriz de identificación de partes interesadas.	Gestión Documental Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Auditoría Interna		X	4.2 ISO 9001:2015 4.2 NTC 6256:2018

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

Al terminar de realizar el proceso de auditoría y como resultado de este, se pueden observar las siguientes fortalezas, que merecen ser mencionadas:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Se observa amplio conocimiento de la Planeación Estrategia por parte de la Alta dirección del Distrito Judicial de Pereira, se evidencia un cumplimiento importante de los planes y objetivos trazados.
- Se reconoce de manera positiva el manejo que se ha dado a la situación de pandemia que actualmente atraviesa el país, con relación al cuidado y protección de los servidores judiciales y de sus familias, así como la continuidad en la prestación del servicio de justicia.
- Se resalta la representación de la Rama Judicial frente a las partes interesadas como la Alcaldía, Gobernación, Fiscalía, Procuraduría; adicionalmente el usuario final de justicia; en la parte de interacción se ha venido dando alcance a nuevos mecanismos, con los abogados, colegio de abogados de Risaralda; Video Conferencias para atender las inquietudes con una muy buena aceptación.

ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL

- Se aplican y difunden las directrices mediante las cuales se hace la evaluación de desempeño a los Servidores judiciales del Distrito. En la página web de la Rama Judicial se encuentran las directrices y cada despacho judicial lo hace directamente a través de esta herramienta.
- Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, para la evaluación del factor calidad de la calificación de servicios de los jueces del Distrito Judicial tomó como control la ampliación de términos para la ejecución de esta.
- Se expide semestralmente por parte del Consejo Seccional circular solicitando a los nominadores el reporte de vacantes de sus despachos.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Código: F-AAI-02

Versión: 03



1. El monitoreo en tiempo real de la programación y efectiva realización de las audiencias virtuales haciendo uso de las plataformas RP1-Cloud y Life Size Cloud, del cual se pudo verificar su funcionamiento.
2. Al revisar la matriz de comunicaciones y el seguimiento que se realiza al cumplimiento de las actividades a nivel seccional, se evidencia su cumplimiento superando ampliamente lo planeado, aspecto que es de resaltar teniendo en cuenta que para el momento de la auditoría estamos iniciando el mes ocho.
3. Es notable el fortalecimiento en cuanto al uso de las herramientas colaborativas, el cual se ha desarrollado por medio de capacitaciones con el apoyo del proceso de comunicaciones seccional.
4. Se evidencia el rol protagónico que ha tomado el proceso de Comunicación Institucional, al servir de canal oficial para transmitir todo lo referente al manejo de la pandemia a través de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.
5. Se resalta como fortaleza la amplia difusión y el apoyo a los temas ambientales, lo que ha contribuido a la creación de una cultura ecológica en los servidores judiciales.

GESTIÓN DE LA FORMACION JUDICIAL

1. Participación activa del Distrito Judicial en las actividades capacitación y formación programadas desde la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
2. Se Identifica, registra, controla y reporta toda la información relacionada con las solicitudes de permisos de estudio de Funcionarios y empleados del distrito judicial.
3. Remisión y envío inmediato de información relacionada con capacitación, formación y sensibilización que llega desde la Escuela Judicial a través del proceso de comunicación institucional.
4. Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se ha incrementado la posibilidad de acceder a la oferta de capacitaciones de la Escuela Judicial dada la virtualidad total que se ha implementado para las mismas.

GESTION TECNOLÓGICA

1. Al revisar la matriz de riesgos se evidencia una actualización en cuanto al papel que debe tener el proceso para el manejo de la pandemia y la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia.
2. Es notable el fortalecimiento del proceso en cuanto al mejoramiento de la infraestructura tecnológica con la adquisición de servidores, equipos de red, renovación de salas de audiencias, conectividad y equipos de cómputo nuevos para los despachos judiciales.
3. Se evidencia el fortalecimiento en cuanto al uso de las herramientas colaborativas, el cual se ha desarrollado por medio de capacitaciones con el apoyo del proceso de comunicaciones seccional y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
4. El monitoreo en tiempo real de la programación y efectiva realización de las audiencias virtuales haciendo uso de las plataformas RP1-Cloud y Life Size Cloud, del cual se pudo verificar su funcionamiento.
5. Se evidencia el rol protagónico que ha tomado el proceso de Gestión Tecnológica, al servir de soporte para el desarrollo de las actividades judiciales durante la pandemia aplicando las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

REORDENAMIENTO JUDICIAL

1. En la revisión de la propuesta de reordenamiento presentada con relación a la secretaria de la Sala laboral, se denota un análisis riguroso, documentado de la necesidad y los antecedentes de esta.
2. Se evidencia trazabilidad de las solicitudes de Reordenamiento Judicial a través del SIGOBIUS.
3. Se evidencia la eficacia de la gestión del proceso de Reordenamiento Judicial a Nivel Seccional, dado que de 26 propuestas presentadas, fueron atendidas 22 a Nivel Seccional, trámites que no requerían partida presupuestal.

GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA:

1. Se evidencia un alto grado de cumplimiento del indicador de reporte estadístico de los despachos judiciales de la Seccional.

REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS

1. Se observa una gestión eficaz al realizar la entrega de las tarjetas profesionales físicas existentes al inicio de la pandemia. Actualmente solo existen 2 tarjetas por entregar, dado que no se obtuvo la autorización expresa de los titulares para ser enviada al domicilio.

GESTION FINANCIERA

1. Se pudo validar una medición de indicadores favorables en el primer semestre del año, la identificación del contexto, las partes interesadas y la revisión de los riesgos, el plan operativo y su ejecución.

GESTION HUMANA

1. Se pudo validar una medición de indicadores favorables en el primer semestre del año, la identificación del contexto, las partes interesadas y la revisión de los riesgos, el plan operativo y su ejecución.



2. Se resalta la continuidad del Programa Servidores Judiciales más Felices en modalidad virtual en las disciplinas de ajedrez, acondicionamiento físico, terapias de relajación, acompañamiento profesional de nutricionista, acompañamiento profesional de psicóloga y acompañamiento profesional en fisioterapia.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

1. Se identifica la priorización de actividades de mejoramiento de la infraestructura con perspectiva ambiental, ejemplo: cambio a luminarias LED, cambio a baterías sanitarias y grifos ahorradores en el Palacio de Justicia de Pereira. Adicionalmente, se evidencia las obligaciones contractuales ambientales de los proveedores de las obras.

AUDITORÍA INTERNA

1. El auditado tiene conocimiento de las normas en materia de “control interno”, lo que facilita el contexto de la auditoría interna de calidad.
2. Acompañamiento y asesoramiento continuo al Nivel Seccional por parte de la Unidad de Auditoría.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. La ejecución del plan del SGSST con el asesoramiento continuo de la coordinación de SST de la Entidad del Nivel Central y de las Profesionales de ARL, lo que ha permitido contar con actualización permanente en el tema en particular
2. La entidad dispone anualmente de los recursos financieros para atender los requerimientos de SST.

GESTIÓN AMBIENTAL

La Sede donde se encuentra actualmente la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, cuenta con Unidad Técnica de Almacenamiento de Residuos, cumpliendo con la normatividad legal vigente.

1. La inclusión de la actividad relacionada con el análisis para determinar la presencia de PCB's en el transformador del Palacio de Justicia de Pereira, en el Plan Operativo de Adquisición de Bienes y Servicios.
2. Articulación con los entes de control (Secretaría de Salud- Programa de salud ambiental).
3. Inclusión del Servicio de Recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos y especiales de la entidad en el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Disposición adecuada de los residuos peligrosos generados en virtud del COVID-19 (tapabocas, guantes y vinipel).

GENERALES

- Es de resaltar que se contó con toda la colaboración de los auditados en cuanto a aspectos como el suministro oportuno de las evidencias, precisión, claridad a las preguntas formuladas y cumplimiento del horario programado.
- El trabajo en equipo y el conocimiento de la caracterización de los procesos.
- Se destaca el compromiso de cada persona y la facilidad para evidenciar las tareas ejecutadas con evidencias reales y ejemplos claros de la ejecución.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Los siguientes aspectos, deben ser considerados para el mejoramiento del Sistema de Gestión, pues pueden afectar su normal funcionamiento y logro de los objetivos:

GESTION AMBIENTAL

Integrar el seguimiento de las acciones de gestión identificadas en el listado maestro con las acciones de gestión del Sistema de Gestión de Calidad.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es conveniente replantear la meta establecida en el punto dos del plan operativo, la cual trata sobre la cantidad de publicaciones que se realizan anualmente, lo anterior debido a que se evidencia que dicha meta es superada exponencialmente, no solo en esta vigencia, sino también en vigencias anteriores.

GESTION TECNOLOGICA

Estudiar la posibilidad de incluir un riesgo y su tratamiento en cuanto a la seguridad informática en el tema de bases de datos locales y el uso de VPN's por parte de los servidores judiciales que realizan trabajo en casa.

REORDENAMIENTO JUDICIAL

Analizar la necesidad de incluir un indicador que permita la medición de las propuestas de Reordenamiento Judicial atendidas a Nivel Seccional.

GESTION DE LA SEGURIDAD

Estructurar un Comité de Gestión de la Seguridad a Nivel Seccional que incluya las partes interesadas pertinentes.



MEJORAMIENTO SIGCMA

Evaluar la opción de unificar procedimientos y formatos con SGA y SST, para evitar la duplicidad de documentos y actividades en los procesos.

3.4 CONCLUSIONES

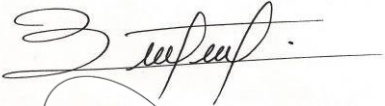


El ejercicio de auditoría en su totalidad de manera virtual, mediante videollamadas por la plataforma TEAMS, en el equipo AUDITORIA INTERNA SIGCMA 2020, ejecutada por servidores judiciales de la seccional, conservando la independencia y la rigurosidad en el proceso, aplicando los directrices de la Guía Técnica de auditoría GTC ISO 19011:2018.

Los métodos utilizados durante la auditoría fueron entrevistas, revisión de documentación y registros. El plan de auditoría interna fue ejecutado en su totalidad.


El SIGCMA se encuentra acorde con los requisitos de las normas ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015, NTC 6256:2018 y el Acuerdo PSAA14-10160 del 2014 proferida por el Consejo Superior de la Judicatura. Ha demostrado la capacidad para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Beatriz Ángel Vélez		21/08/2020
Jaime Robledo Toro		
Lucas Ignacio Arbeláez		

AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Alexander Castro Pineda		21/08/2020